



PLANES DE CONTINGENCIA 3

FACULTAD DE LETRAS

UNIVERSIDAD DE MURCIA¹

Índice

1. Introducción

2. Aspectos del Plan de Contingencia 3

2.1. Metodologías docentes y sistemas de evaluación

2.1.1. Títulos de grado

2.1.2. Títulos de máster

2.2. Horario en modalidades presencial, semipresencial y no presencial

2.3. Adaptación de TFG y TFM

2.3.1. Trabajos de Fin de Grado (TFG)

2.3.2. Trabajos de Fin de Máster (TFM)

2.4. Medidas de seguridad y organización de las prácticas de las asignaturas

2.5. Organización de prácticas curriculares externas

2.6. Movilidad de estudiantes

2.6.1. Movilidad de estudiantes salientes

2.6.2. Movilidad de estudiantes entrantes

2.6.3. Movilidades PDI y PAS

2.6.4. Modificaciones al PC3 de movilidad para el curso 2020-21

2.7. Calendario de exámenes

2.8. Atención a la diversidad

2.9. Otros aspectos

2.10. Más información

Anexo 1: Capacidad de ocupación de aulas y espacios

Anexo 2: Equipación TICs de aulas y espacios

Anexo 3: Listado de materiales de interés disponibles en la página web del ministerio de sanidad

Anexo 4: Normativa y otros documentos de interés

¹ Aprobado en Comisión Permanente de Junta de Facultad el 3/7/2020.



1. Introducción

La docencia no presencial masiva desarrollada desde el pasado 16 de marzo ha sido un hecho excepcional y sobrevenido por la pandemia provocada por la COVID-19. La acción de la Universidad de Murcia ha quedado plasmada en los planes de contingencia elaborados por las facultades y los centros que la constituyen y que han sido ratificados por el Consejo de Gobierno en lo que corresponde a la adaptación de la docencia (PC1 o versión 1) y de los sistemas de evaluación alternativos (PC2 o versión 2).

En este marco de excepcionalidad, el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) han recomendado a las universidades planificar la actividad docente de, al menos, el primer cuatrimestre del curso 2020/21 en función de tres posibles escenarios: un primer escenario o Plan A basado en la docencia presencial plena; un segundo escenario o Plan B en el que se combinaría docencia presencial, reducida y segura con docencia no presencial; y, por último, un tercer escenario o Plan C en el que toda la docencia se impartiría de forma no presencial. Esta planificación docente en los títulos de los centros constituye el Plan de Contingencia 3 (PC3 o versión 3).

Se han establecido unos criterios generales para la planificación de la actividad docente del curso académico 2020/21 en la Universidad de Murcia bajo las siguientes premisas:

- Las limitaciones generales de infraestructura en lo relativo al sistema de docencia presencial, derivadas en este caso tanto de las normas de distanciamiento físico y prevención de riesgos en toda la comunidad universitaria² como de la disponibilidad de espacios (aulas, seminarios y laboratorios) e instrumentos de docencia virtual en cada facultad o centro.

² El marco legal correspondiente está determinado por el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-5895), así como por los desarrollos normativos que aprueben la CARM y la Universidad de Murcia a tal respecto.



- La distinción, dentro de las actividades formativas asociadas a cada título, materia y asignatura, entre aquellas en las que la presencialidad resulte más esencial y aquellas otras que puedan adaptarse más fácilmente a un sistema de docencia no presencial.
- La naturaleza, la tipología y las características de la docencia no presencial.

2. Aspectos del Plan de Contingencia 3

2.1. METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Las metodologías docentes se han ajustado a las posibilidades de infraestructura de espacio y de tecnologías de la información disponibles en la Facultad de Letras, tras el cálculo de seguridad sanitaria de 1,5 m entre alumnos/as que ha realizado el Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras (ver Anexo 1).³

2.1.1. Títulos de grado

La Facultad de Letras adoptará un horario único que será aplicable a los grados y para los tres posibles escenarios descritos en la Introducción: el primer escenario o Plan A basado en la docencia presencial plena; el segundo escenario o Plan B en el que se combinaría docencia presencial, reducida y segura con docencia no presencial; y, por último, el tercer escenario o Plan C en el que toda la docencia se impartiría de forma no presencial.

Para poder adaptar el mismo horario a los tres posibles escenarios se ha partido de las siguientes premisas:

³ Se reestructurará la disposición de las aulas de docencia y evaluación, laboratorios, espacios de paso, prácticas y tutoría, así como de los espacios comunes para garantizar la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros recomendada y cumplir la normativa vigente.



- Todo el profesorado impartirá su docencia de forma presencial. Quedan excluidos los profesores y las profesoras, que, perteneciendo a algún grupo de riesgo, hayan manifestado su voluntad de impartir su docencia de forma no presencial (siendo preceptivo avalarlo mediante informes médicos y indicaciones del médico de empresa).⁴
- Concentrar las asignaturas que vayan a impartirse de forma no presencial en las mismas sesiones matinales y/o de tarde; a fin de evitar que en una misma jornada el alumnado tenga que seguir docencia presencial y no presencial.
- Para la semipresencialidad, se dividirán los grupos teóricos y prácticos en tres subgrupos en función de la matrícula y asistencias, y que irían rotando semanalmente (semanas completas) para las sesiones presenciales, tanto teóricas como prácticas. Esto asegura no superar el aforo máximo de las aulas y laboratorios fijado por el Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras. La evolución de la pandemia y los datos reales de asistencia del alumnado podrían permitir posteriores reajustes, tales como la división en dos subgrupos y con la misma dinámica rotatoria de los mismos; y/o hacer uso, a priori, de la aplicación APÚNTATE del Aula Virtual hasta completar el aforo máximo permitido de las aulas. De este modo cada alumno y alumna podrá asistir presencialmente a las asignaturas matriculadas en, al menos, una semana por cada tres lectivas. El alumnado podrá seguir las clases de las restantes dos semanas de forma no presencial, que se corresponderán con las retransmisiones, de forma síncrona o asíncrona, de las sesiones presenciales de los otros dos subgrupos.
- En el caso de quedar controlada la pandemia y poder volver a la normalidad, toda la docencia teórica y práctica se impartiría de forma presencial, siguiendo el mismo horario y haciendo uso de las aulas ya

⁴ Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales deberá evaluar la existencia de personas trabajadoras especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarias, siguiendo el Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>).



asignadas con el consiguiente aumento del aforo para dar cabida a todo el alumnado.

- Finalmente, de surgir algún rebrote de la pandemia y las autoridades determinasen la vuelta obligatoria de toda la docencia a modo no presencial, esta pasaría a impartirse en esta modalidad, siguiendo el mismo horario.
- Para asegurar esta planificación, las aulas que se van a utilizar para la impartición docente de los grados y másteres de la Facultad de Letras en el Aulario de La Merced y en el Edificio Rector Sabater, estarán dotadas de los medios TICs que permitan la retransmisión en directo de las clases presenciales para los alumnos y las alumnas que no puedan desplazarse a la Universidad de Murcia. Del equipamiento tecnológico de las aulas se hará cargo el Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital, lo que queda concretado en dos tipologías de aulas digitales (Anexo 2):
 - Aula tipo 1: el profesorado imparte la docencia desde la mesa del profesor; equipamiento de una webcam (sobre el monitor con micrófono integrado) para posibilitar la enseñanza no presencial por videoconferencia a los alumnos y las alumnas en casa, a la vez que se imparte docencia presencial en el aula al subgrupo correspondiente.
 - Aula tipo 3-b: profesor puede moverse por el aula; equipamiento de dos webcams (una sobre el monitor y otra enfocando la pizarra). Se puede hacer uso del micrófono integrado en la webcam, del sistema de audio del aula (petaca) y del micrófono ambiente del aula, para posibilitar la docencia virtual mediante videoconferencia, para los grupos que no se desplazan a la universidad, de forma simultánea con la docencia presencial en el aula del subgrupo correspondiente.

En cualquier caso, se recomienda al profesorado la grabación de todas las sesiones presenciales y no presenciales para posibilitar al alumnado, también, el seguimiento asíncrono de la docencia.

Las propias Guías Docentes de los títulos de grado de la Facultad de Letras detallan tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación asociados a las mismas. Estas quedarán disponibles en las direcciones URL que a continuación se detallan:



- Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas
<https://www.um.es/web/estudios/grados/geografias/2020-21/guias>
- Grado en Estudios Franceses
<https://www.um.es/web/estudios/grados/franceses/2020-21/guias>
- Grado en Estudios Ingleses
<https://www.um.es/web/estudios/grados/ingleses/2020-21/guias>
- Grado en Filología Clásica
<https://www.um.es/web/estudios/grados/clasica/2020-21/guias>
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (Plan 2015 – en extinción)
<https://www.um.es/web/estudios/grados/geografia/2020-21/guias>
- Grado en Historia
<https://www.um.es/web/estudios/grados/historia/2020-21/guias>
- Grado en Historia del Arte
<https://www.um.es/web/estudios/grados/historia-arte/2020-21/guias>
- Grado en Lengua y Literatura Españolas
<https://www.um.es/web/estudios/grados/lengua-literatura/2020-21/guias>
- Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2018)
<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion/2020-21/guias>
- Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2009 – en extinción)
<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion-plan2009#plan-guias>

2.1.2. Títulos de máster

En cuanto a los títulos de máster y dado el reducido número de alumnos y alumnas que suelen matricularse (entre 15 y 25), los escenarios que se han previsto son únicamente dos: Plan A basado en la docencia presencial plena y Plan C en el que toda la docencia se impartiría de forma no presencial. A priori, toda la docencia estará sujeta al primer escenario o Plan A: docencia presencial plena. El segundo escenario o Plan C únicamente se prevé en caso de un rebrote de la pandemia y la consiguiente obligatoriedad por parte de las autoridades de retomar toda la docencia en modo no presencial.

Las propias Guías Docentes de los títulos de máster de la Facultad de Letras detallan tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación



asociados a las mismas. Estas quedarán disponibles en las direcciones URL que a continuación se detallan:

- Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/historia-patrimonio/2020-21/guias>
- Máster Universitario en Identidad Europea Medieval (interuniversitario)
<http://www.mastermedieval.udl.cat/es/pla-formatiu/pla-estudis-guies-docents.html>
- Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/arte/2020-21/guias>
- Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/malta/2020-21/guias>
- Máster Universitario en Literatura Comparada Europea
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/literatura-comparada/2020-21/guias>
- Máster Universitario en Teología
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/teologia/2020-21/guias>
- Máster Universitario en Traducción Editorial
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/traduccion-editorial/2020-21/guias>

2.2. HORARIO EN MODALIDADES PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y NO PRESENCIAL

Tal y como se ha detallado el apartado 1. *Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación*, la Facultad de Letras adoptará un horario único para los tres escenarios posibles en los títulos de grados: el primer escenario o Plan A, basado en la docencia presencial plena; el segundo escenario o Plan B, en el que se combinaría docencia presencial reducida y segura combinada con docencia no presencial; y, por último, el tercer escenario o Plan C en el que toda la docencia se impartiría de forma no presencial. En el caso de los másteres, se establecerán dos posibilidades: Plan A, con docencia presencial plena; Plan C, docencia íntegramente no presencial.



Los horarios de las titulaciones de la Facultad de Letras quedarán publicados, una vez aprobados, en las siguientes URL:

- Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas
<https://www.um.es/web/estudios/grados/geograficas/horarios-examenes>
- Grado en Estudios Franceses
<https://www.um.es/web/estudios/grados/franceses/horarios-examenes>
- Grado en Estudios Ingleses
<https://www.um.es/web/estudios/grados/ingleses/horarios-examenes>
- Grado en Filología Clásica
<https://www.um.es/web/estudios/grados/clasica/horarios-examenes>
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (en extinción)
<https://www.um.es/web/estudios/grados/geografia/horarios-examenes>
- Grado en Historia
<https://www.um.es/web/estudios/grados/historia/horarios-examenes>
- Grado en Historia del Arte
<https://www.um.es/web/estudios/grados/historia-arte/horarios-examenes>
- Grado en Lengua y Literatura Españolas
<https://www.um.es/web/estudios/grados/lengua-literatura/horarios-examenes>
- Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2018)
<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion/horarios-examenes>
- Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2009 – en extinción)
<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion-plan2009#horarios>
- Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/historia-patrimonio/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Identidad Europea Medieval (interuniversitario)
<http://www.mastermedieval.udl.cat/es/calendari-horaris/informacio.html>
- Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/arte/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/malta/horarios-examenes>



- Máster Universitario en Literatura Comparada Europea
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/literatura-comparada/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Teología
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/teologia/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Traducción Editorial
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/traduccion-editorial/horarios-examenes>

2.3. ADAPTACIÓN DE TFG Y TFM

2.3.1. Trabajos de Fin de Grado (TFG)

En el caso de una vuelta a la plena presencialidad, la gestión de los TFG se hará como es habitual; es decir, con la publicación de un calendario de oferta y defensa de TFG aprobado por la Comisión Académica, donde se publiquen líneas de trabajo, asignaciones de alumnos y tutores, depósito, validación y defensa presencial del TFG, así como la fecha límite para la presentación de actas. El proceso se gestionará desde la Comisión Académica del Centro.

En un segundo escenario posible de semipresencialidad se mantendrán la ponderación y las defensas por tribunal presenciales bajo las condiciones de distanciamiento social y aforo del aula. En este caso, la ponderación y secuenciación de las defensas serán como en un escenario de plena presencialidad.

Si la situación hiciera necesaria una enseñanza a distancia en contexto de confinamiento, cada titulación adoptará las medidas que considere más adecuadas y reflejadas en las Guías Docentes del TFG de esta. Los posibles escenarios podrían ir desde la calificación del TFG al 100 % por parte del tutor o tutora, hasta la adopción de vídeotribunales siguiendo los mismos procedimientos y criterios que en la defensa de los TFG semipresenciales y/o presenciales.



Seguirá siendo necesario que el/la coordinador/a constituya y publique los tribunales, que en este caso estarán formados por el tutor solamente. En lo que se refiere a las actas por titulación, se generarán desde Secretaría en cuanto los/las tutores/as hayan validado los TFG subidos a la aplicación *TF*. En lo que se refiere a la concesión de Matrículas de Honor, se procederá en cada caso según los criterios que establezca la Comisión Académica (nota a partir de la cual el tutor podrá solicitar la Matrícula de Honor, concesión por nota media del expediente o por defensa oral).

2.3.2. Trabajos de Fin de Máster (TFM)

Las defensas de TFM siempre han de ser públicas, por lo que en un contexto de confinamiento se procederá mediante videodefensas ante tribunales constituidos virtualmente. En los casos de semipresencialidad y de plena presencialidad se constituirán los tribunales normalmente, observando las directrices de higiene, distanciamiento físico y aforo.

2.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS

Los siguientes espacios docentes específicos para la realización de prácticas de los alumnos y las alumnas de los Grados en Ciencia y Tecnología Geográficas, en Geografía y Ordenación del Territorio, en Historia y en Historia del Arte; y también de los Másteres Universitarios en Historia y Patrimonio Histórico, así como en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, contarán con infografías para asegurar el cumplimiento de las medidas y normativas de seguridad, además de con el material de autodesinfección preceptivo (gel hidroalcohólico, toallitas desinfectantes, mascarillas y pantallas faciales y guantes de nitrilo, de ser preciso), provisto por el Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras.

- Laboratorio de Cartografía y Análisis Geográfico
- Laboratorio de Geomorfología



- Laboratorio de Arqueología (Facultad de Letras): medios de investigación de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y los materiales de prácticas de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua
- Laboratorio de Arqueología (Ronda de Levante): sala de sesiones y de planimetría, sala de microscopía y fotografía, sala de informática, almacén de materiales arqueológicos, almacén de materiales de trabajo de campo y sala de tratamiento de materiales.
- Laboratorio de Investigación Fotográfica

A su vez, los alumnos y las alumnas del Grado en Traducción e Interpretación (planes 2009 y/o 2018) que vayan a hacer uso del Laboratorio de Interpretación utilizarán las once cabinas disponibles de forma individual (nunca en parejas), las cuales estarán dotadas con el material de seguridad para asegurar su correcta limpieza y desinfección después de cada sesión. Se prestará especial atención a la protección física de los micrófonos mediante envoltorios de plástico de un solo uso. El uso de pantallas faciales, gel hidroalcohólico y guantes por parte del alumnado y el profesorado durante las clases prácticas de interpretación será también obligatorio.

2.5. ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES

Las asignaturas de prácticas externas que se imparten en el Centro son las siguientes:

- *Prácticum* (Grado en Historia del Arte, cuatrimestre 1).
- *Prácticas externas* (Máster Universitario en Traducción Editorial, cuatrimestre 1).
- *Prácticas optativas* (Grado en Estudios Ingleses, cuatrimestre 2).
- *Prácticas externas* (Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, cuatrimestre 2).
- *Prácticas II (Inglés)* (Grado en Traducción e Interpretación, plan 2009 – en extinción, cuatrimestre 2).
- *Prácticas II (Francés)* (Grado en Traducción e Interpretación, plan 2009 – en extinción, cuatrimestre 2).



- *Prácticum I: Prácticas de prospección y excavación arqueológica* (Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico, cuatrimestre 2).
- *Prácticum II: Prácticas de gestión documental en organismos públicos y privados* (Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico, cuatrimestre 2).
- *Prácticum III: Prácticas de puesta en valor del patrimonio histórico* (Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico, cuatrimestre 2).
- *Prácticum* (Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural, cuatrimestre 2).

Si la situación no permitiera la realización presencial de las prácticas, las alternativas serían la realización de las prácticas en modalidad no presencial o bien la solicitud de trabajos alternativos, asistencia a actividades formativas virtuales, etc.

En caso de tener que completar las prácticas en modo no presencial, se detallarán las características y el número de las actividades del plan, pudiéndose modular en función de los créditos u horas completados en los centros de prácticas de forma presencial, si procede. Para ello, se atenderían las directrices del Centro a la vez que las recomendaciones que, en su caso, diera el Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad.

2.6. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES⁵

2.6.1. Movilidades de estudiantes salientes

Habida cuenta de la incertidumbre relativa a la evolución de la presente pandemia, de la probabilidad de que persistan restricciones a la libre circulación de personas, así como otras limitaciones para el transporte, el alojamiento, o la asistencia presencial a los estudiantes internacionales durante el primer cuatrimestre del curso 2020-21:

5

<https://www.um.es/documents/1642032/16901538/20200529+PC3+MOVILIDAD+INTERNACIONAL+aprobado+CG.pdf/6332bc6c-2cbd-499a-8710-b0a83cff3cb5>.



- Se insta a los/las estudiantes, tutores/as y coordinadores/as internacionales de los centros de la UMU a TRASLADAR la actividad de movilidad internacional de todos los programas al segundo cuatrimestre, con una duración máxima de 6 meses. Estos cambios se realizarán antes del **25 de junio de 2020**.
- La realización de movilidad internacional para un curso académico completo, o bien, sólo durante el primer cuatrimestre, será posible EXCEPCIONALMENTE en los casos en que resulte necesario por cuestiones académicas y se cumplan las siguientes condiciones: (i) se deberá contar con la autorización de los organismos competentes en las decisiones de los programas de movilidad (tutor/a UMU, comisión de movilidad/coordinador/a, vicerrectorado de investigación e internacionalización e institución financiadora), y (ii) deben constar garantías precisas de aceptación de los estudiantes de movilidad internacional por parte de la universidad de destino. Además, esta universidad deberá garantizar que los estudiantes podrán cursar sus estudios de forma semipresencial o remota en caso de contingencia. Esta información deberá ser verificada por el tutor/a y coordinador/a internacional antes del **25 de junio de 2020**.
- El CONTROL DE RENUNCIAS se realizará hasta el **25 de junio de 2020** para el Programa Erasmus+ Estudios con el fin de obtener un mejor aprovechamiento de las plazas vacantes. Desde el Área de Relaciones Internacionales y con el apoyo de los centros, se hará un seguimiento del estado de los/las estudiantes para que, en el caso de renuncia, se comunique a través de los cauces establecidos a tal efecto con anterioridad al plazo establecido.
- ELABORACIÓN del reconocimiento académico por parte de los/las estudiantes y sus tutores/as UMU con universidades de destino.
- AMPLIACIÓN, en los casos que se pueda, del periodo de acreditación nivel Lingüística. Planificación de una prueba extraordinaria en el mes de julio de 2020 de manera excepcional para los/as seleccionados de curso completo y primer cuatrimestre.
- ELABORACIÓN de medidas específicas, sobre las generales establecidas, en el caso de que sea necesario para cada uno de los programas en los que participa la Universidad de Murcia.



- Las convocatorias recogerán cláusulas de contingencia en adenda o cuerpo principal para reflejar, en función del escenario concurrente, el posible paso a docencia mixta (actividades presenciales/virtuales) o completamente virtual.
- APERTURA de convocatorias extraordinarias para ofertar plazas desiertas y vacantes tras las posibles renunciaciones, siempre que los plazos de los organismos financiadores así lo permitan.

2.6.2. Movilidades de estudiantes entrantes

La Universidad de Murcia, recomienda a los estudiantes entrantes que planifiquen su acuerdo académico para estancias presenciales durante el segundo cuatrimestre del curso 2020-21. La docencia presencial durante el primer cuatrimestre está sujeta a las directrices indicadas por las autoridades competentes y no existe garantía absoluta de que se puedan llevar a cabo.

No obstante, se podrán considerar EXCEPCIONALMENTE las solicitudes de aquellos estudiantes internacionales que, por motivos justificados, necesiten realizar sus estancias durante el primer cuatrimestre o año completo, siempre y cuando las condiciones de restricción de movilidad permitan realizar estas estancias mediante docencia semipresencial o completamente en modo virtual.

2.6.3. Movilidades PDI y PAS

En el marco del Programa Erasmus+, el calendario de convocatorias para la movilidad del PDI y del PAS será el siguiente:

- Septiembre/octubre 2020: plazas vacantes para el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021, en el marco de la acción clave 107 (Movilidad Internacional).
- Noviembre 2020: 1ª fase de la convocatoria para el curso 2020-21, en el marco de la acción clave 103 (Europa).
- Diciembre 2020 / enero 2021: convocatoria para el curso 2021-22, en el marco de la acción clave 107 (Movilidad Internacional).



- Enero 2021: 2ª fase de la convocatoria para el curso 2020-21 en el marco de la acción clave 103 (Europa).

Por las mismas razones expuestas en el punto anterior para los/las estudiantes, las acciones destinadas a PDI y PAS se programarán para que las movilidades se realicen, en la medida de lo posible, en el segundo cuatrimestre del curso 2020-21.

No obstante, el periodo elegible de realización de las actividades estará determinado por las condiciones del convenio de subvención con las instituciones financiadoras. Concretamente, las movilidades del PDI y del PAS concedidas en las convocatorias del curso 2019-20 en el marco del Programa Erasmus+ KA103 (Europa) se deben realizar hasta el 31 de diciembre de 2020 y del Programa Erasmus+ Movilidad Internacional KA107 hasta el día 31 de julio de 2021.

2.6.4. Modificaciones al PC3 de movilidad para el curso 2020-21

Para los estudiantes de movilidad nacional e internacional (Erasmus, Sicue, ISEP, ILA etc.) se realizará un seguimiento específico de parte de los Coordinadores de Movilidad por el medio virtual que consideren más adecuado. Ante la duda pueden contactar con el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización (internacionales@um.es). Los docentes podrán programar métodos alternativos de evaluación teórica y práctica para estos estudiantes con el fin de facilitar su reincorporación a la asignatura.

La Facultad de Letras se acoge a las recomendaciones del documento sobre el desarrollo de actividades de movilidad internacional durante el período de medidas extraordinarias del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización. Se ruega asimismo que el alumnado y los tutores estén en todo momento atento a los comunicados del Vicerrectorado con las recomendaciones por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores a la ciudadanía española en el extranjero debido al coronavirus que se publiquen en la página del Área de Relaciones Internacionales: <https://www.um.es/web/ari/movilidad/informacion-practica>.



En el caso de un rebrote de la pandemia, este documento quedará sujeto a las normas/reglamento que se decrete por parte de las autoridades competentes.

2.7. CALENDARIO DE EXÁMENES

Puesto que la información de los sistemas de evaluación se recoge en las guías docentes de las correspondientes asignaturas, en este apartado solo se consignará el calendario de las pruebas presenciales.

- Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas
<https://www.um.es/web/estudios/grados/geograficas/horarios-examenes>
- Grado en Estudios Franceses
<https://www.um.es/web/estudios/grados/franceses/horarios-examenes>
- Grado en Estudios Ingleses
<https://www.um.es/web/estudios/grados/ingleses/horarios-examenes>
- Grado en Filología Clásica
<https://www.um.es/web/estudios/grados/clasica/horarios-examenes>
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (en extinción)
<https://www.um.es/web/estudios/grados/geografia/horarios-examenes>
- Grado en Historia
<https://www.um.es/web/estudios/grados/historia/horarios-examenes>
- Grado en Historia del Arte
<https://www.um.es/web/estudios/grados/historia-arte/horarios-examenes>
- Grado en Lengua y Literatura Españolas
<https://www.um.es/web/estudios/grados/lengua-literatura/horarios-examenes>
- Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2018)
<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion/horarios-examenes>
- Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2009 – en extinción)
<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion-plan2009#horarios>
- Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/historia-patrimonio/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Identidad Europea Medieval (interuniversitario)



<http://www.mastermedieval.udl.cat/es/calendari-horaris/informacio.html>

- Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/arte/horarios-examenes>

- Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/malta/horarios-examenes>

- Máster Universitario en Literatura Comparada Europea

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/literatura-comparada/horarios-examenes>

- Máster Universitario en Teología

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/teologia/horarios-examenes>

- Máster Universitario en Traducción Editorial

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/traduccion-editorial/horarios-examenes>

2.8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Los estudiantes usuarios del servicio disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Una información detallada se encuentra en el enlace del Plan de Contingencia del servicio. Desde el día 13 de marzo, está disponible el servicio de Cita Previa de ATENCIÓN ONLINE:

<https://citaprevia.um.es/citaprevia/solicitar/ADYV>.

Asimismo, hay información disponible en la dirección digital del programa de voluntariado *UMUAcompaña*. También se ofrece asesoramiento en las RRSS del servicio, en el teléfono 868883934 y en las direcciones de correo electrónico: adyvol@um.es y voluntariado@um.es.



2.9. OTROS ASPECTOS

Consúltense los anexos para información sobre materiales en la página web del Ministerio de Sanidad (Anexo 3) y sobre normativa y otros enlaces de interés (Anexo 4).

2.10. MÁS INFORMACIÓN

Teléfonos y direcciones de contacto de la Facultad de Letras

Página web: <https://www.um.es/web/letras/>

Teléfono de la secretaría: 868 88 3124

E-mail de la secretaría: secretarialetras@um.es

Otros (teléfono y email) decalet@um.es

Asesoramiento complementario sobre recursos y herramientas didácticas online: online.letras.um@gmail.com

Canales de información de la UMU sobre la pandemia COVID-19

Web: <http://www.um.es/coronavirus>

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atica/remoto>

Movilidad internacional: internacionales@um.es

Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital

Web: <https://www.um.es/web/atica/herramientasremoto>

Consultas y notificaciones: <https://dumbo.um.es>, dumbo@um.es

Otros (teléfono y email): WhatsApp 690946728; 868 884222 (ext. 4222)

**ESTE PLAN DE CONTINGENCIA ES DE OBLIGADO
CUMPLIMIENTO PARA TODO EL PDI Y EL ALUMNADO
DE LA FACULTAD DE LETRAS**



ANEXO 1: CAPACIDAD DE OCUPACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS

Edificio y planta	Descripción	Superf.(m2)	Puestos	Puestos 2 metros	Capacidad	1 metro	1.5 metros
Edificio Rector Sabater							
0 PLANTA BAJA	SALA ESTUDIOS A	327,28	180	50	27,78%	60	50
1 PLANTA PRIMERA	ADLA PELICANO	127,70	43	17	39,53%	43	26
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.1	73,31	40	10	25,00%	28	24
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.2	78,02	71	10	14,08%	36	18
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.3	56,45	30	6	20,00%	18	18
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.5	161,16	139	30	21,58%	72	36
1 PLANTA PRIMERA	SALÓN DE ACTOS	90,05	70	14	20,00%	38	18
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.5	90,29	84	14	16,67%	46	24
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.6	72,53	53	10	18,87%	30	18
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.7	71,08	34	16	47,06%	18+4	18+4
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.8	126,44	72	28	38,89%	44	40
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.9	135,54	78	38	48,72%	38+8	38+8
2 PLANTA SEGUNDA	SALA DE REUNIONES	23,51	18	4	22,22%	6	6
Aulario de La Merced							
0 PLANTA BAJA	AULA 0.1	213,2	146	48	32,88%	73	73
0 PLANTA BAJA	AULA 0.2	115,31	84	20	23,81%	32	32
0 PLANTA BAJA	AULA ANTONIO SOLER MARTINEZ		100	17	17,00%	56	24
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.1	174,76	76	34	47,37%	34	34
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.10	60,4	57	9	15,79%	34	17
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.11	60,4	50	12	24,00%	20	20
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.13	56,58	32	12	37,50%	16	16
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.14	85,44	84	12	14,29%	42	21
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.15	118,55	78	30	38,46%	39	39
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.16	128,66	82	27	32,93%	42	42
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.16 BIS	138,41	84	30	35,71%	41	41
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.1BIS	95,6	90	30	33,33%	40	40
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.2	115,31	120	34	28,33%	60	34
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.3	85,44	86	21	24,42%	34	21
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.4	56,58	56	13	23,21%	30	14
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.5	120	94	25	26,60%	45	38
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.6	60,4	40	12	30,00%	18	18
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.7	60,4	39	12	30,77%	22	18
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.8	59,46	30	12	40,00%	18	18
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.9	60,4	38	12	31,58%	15	15
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.10	60,4	57	12	21,05%	35	16
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.11	60,4	40	12	30,00%	20	20
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.12	120	114	18	15,79%	62	52
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.13	56,58	32	12	37,50%	26	16



2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.14	85,44	58	20	34,48%	29	24
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.15	115,31	90	30	33,33%	48	48
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.16	174,76	118	25	21,19%	63	63
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.16 BIS	95,6	132	30	22,73%	67	35
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.2	115,31	120	25	20,83%	60	30
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.3	85,44	50	16	32,00%	24	24
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.4	56,58	47	16	34,04%	30	15
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.5	120	80	25	31,25%	40	40
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.5 BIS	60,4	40	12	30,00%	20	16
Edificio y planta	Descripción	Superf.(m2)	Puestos	Puestos 2 metros	Capacidad	1 metro	1.5 metros
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.6	60,4	46	12	26,09%	20	18
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.7	60,4	28	12	42,86%	12	12
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.9	60,4	30	12	40,00%	15	15
3 PLANTA TERCERA	AULA 3,6	60,4	40	15	37,50%	23	23
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.1	174,76	102	32	31,37%	63	56
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.1 BIS	95,6	64	10	15,63%	28	24
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.10	60,4	40	15	37,50%	20	20
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.11	60,4	40	12	30,00%	20	20
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.13	56,58	32	20	62,50%	18	18
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.15	115,31	130	28	21,54%	80	40
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.16	174,76	160	20	12,50%	126	42
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.16 BIS	95,6	88	20	22,73%	32	24
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.7 ADLA LECHUZA	60,4	21	12	57,14%	20	12
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.8	59,46	30	12	40,00%	15	15
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.9	60,4	29	7	24,14%	6	6
Parainfo y Edificio Rector Loustau							
0 PLANTA BAJA	PARANINFO	289,09	412	77	18,69%	206	125
Hemeroteca Clara Campoamor							
0 PLANTA BAJA	SALA JACOBO DE LAS LEYES	42,46	24	4	16,67%	10	8
2 PLANTA SEGUNDA	AULA ISABEL GUILLÉN	33,31	13	4	30,77%	6	6
Facultad de Letras							
0 PLANTA BAJA	HEMICICLO	178,07	176	44	25,00%	88	62
0 PLANTA BAJA	SALA DE GRADOS "JORGE GUILLEN"	53,67	42	14	33,33%	26	18
0 PLANTA BAJA	SALA DE GRADOS "MARIANO BAQUERO"	61,06	51	15	29,41%	30	20
0 PLANTA BAJA	LABORATORIO MAV Y MUSICALES	59,00	50	16	32,00%	30	20
0 PLANTA BAJA	LABORATORIO ZIELINSKI	33,80	30	8	26,67%	18	15
0 PLANTA BAJA	LABORATORIO CARTOGRÁFICO Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO	32,03	15	5	33,33%	15	10



0 PLANTA BAJA	LABORATORIO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS	27,68	18	7	38,89%	10	7
0 PLANTA BAJA	SALA DE REUNIONES	18,39	15	5	33,33%	8	6



ANEXO 2: EQUIPACIÓN TIC'S DE AULAS Y ESPACIOS

Edificio y planta	Descripción	Superf.(m2)	Puestos	Tipo
Edificio Rector Sabater				
0 PLANTA BAJA	SALA ESTUDIOS A	327,28	180	
1 PLANTA PRIMERA	ADLA PELICANO	127,70	43	1
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.1	73,31	40	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.2	78,02	71	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.3	56,45	30	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.5	161,16	139	3B
1 PLANTA PRIMERA	SALÓN DE ACTOS	90,05	70	
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.5	90,29	84	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.6	72,53	53	1
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.7	71,08	34	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.8	126,44	72	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.9	135,54	78	3B
2 PLANTA SEGUNDA	SALA DE REUNIONES	23,51	18	
Aulario de La Merced				
0 PLANTA BAJA	AULA 0.1	213,2	146	3B
0 PLANTA BAJA	AULA 0.2	115,31	84	3B
0 PLANTA BAJA	AULA ANTONIO SOLER MARTINEZ		100	1
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.1	174,76	76	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.10	60,4	57	1
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.11	60,4	50	1
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.13	56,58	32	1
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.14	85,44	84	1
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.15	118,55	78	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.16	128,66	82	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.16 BIS	138,41	84	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.1BIS	95,6	90	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.2	115,31	120	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.3	85,44	86	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.4	56,58	56	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.5	120	94	3B
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.6	60,4	40	1
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.7	60,4	39	1
1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.8	59,46	30	3B



1 PLANTA PRIMERA	AULA 1.9	60,4	38	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.10	60,4	57	1
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.11	60,4	40	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.12	120	114	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.13	56,58	32	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.14	85,44	58	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.15	115,31	90	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.16	174,76	118	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.16 BIS	95,6	132	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.2	115,31	120	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.3	85,44	50	1
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.4	56,58	47	1
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.5	120	80	3B
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.5 BIS	60,4	40	1
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.6	60,4	46	1
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.7	60,4	28	1
2 PLANTA SEGUNDA	AULA 2.9	60,4	30	1
3 PLANTA TERCERA	AULA 3,6	60,4	40	1
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.1	174,76	102	3B
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.1 BIS	95,6	64	1
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.10	60,4	40	3B
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.11	60,4	40	3B
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.13	56,58	32	3B
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.15	115,31	130	3B
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.16	174,76	160	3B
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.16 BIS	95,6	88	3B
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.7 ADLA LECHUZA	60,4	21	1
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.8	59,46	30	3B
3 PLANTA TERCERA	AULA 3.9	60,4	29	1
Paraninfo y Edificio Rector Loustau				
0 PLANTA BAJA	PARANINFO	289,09	412	
Hemeroteca Clara Campoamor				
0 PLANTA BAJA	SALA JACOBO DE LAS LEYES	42,46	24	1
2 PLANTA SEGUNDA	AULA ISABEL GUILLÉN	33,31	13	1
Facultad de Letras				
0 PLANTA BAJA	HEMICICLO	178,07	176	
0 PLANTA BAJA	SALA DE GRADOS "JORGE GUILLEN"	53,67	42	
0 PLANTA BAJA	SALA DE GRADOS "MARIANO BAQUERO"	61,06	51	
0 PLANTA BAJA	LABORATORIO MAV Y MUSICALES	59,00	50	
0 PLANTA BAJA	LABORATORIO ZIELINSKI	33,80	30	3B



0 PLANTA BAJA	LABORATORIO CARTOGRÁFICO Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO	32,03	15	
0 PLANTA BAJA	LABORATORIO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS	27,68	18	
0 PLANTA BAJA	SALA DE REUNIONES	18,39	15	



ANEXO 3: LISTADO DE MATERIALES DE INTERÉS DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunos materiales de especial interés:

Cómo protegerme:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

Higiene de manos en población:

- Vídeo:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/multimedia/COVID19_CuandoLavarManos_18.03.2020.mp4
- Infografía:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_higiene_manos_poblacion_adulta.jpg
- Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/PosterA5_HigieneManos.jpg

Uso de mascarillas:

- Mascarillas higiénicas (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

Uso de guantes:

- ¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

Actuación en caso de síntomas:

- Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf



- Síntomas (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg
- ¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov_China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg
- Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía):
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>
- Web con información sobre estilos de vida saludable:
<https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/>



ANEXO 4: NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-24292>
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-15623>
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
<https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/10/pdfs/BOE-A-2020-5895.pdf>
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2 (22 mayo 2020).
www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf
- Consideraciones para institutos de educación superior (CDC, 30 mayo 2020).
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/considerations.html>
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (06/04/2020).
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19. 12 mayo 2020.
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf
- Plan para la transición hacia una nueva normalidad. 28 abril de 2020.
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/planDesescalada.htm>



- COVID-19. Panorama de las estrategias de respuesta respecto a los exámenes y evaluaciones de alto impacto o altas consecuencias. UNESCO, 2020.
<https://en.unesco.org/sites/default/files/unesco-covid-19-ed-webinar-4-working-document-es.pdf>
- INFORMACIÓN CIENTÍFICA-TÉCNICA. Enfermedad por coronavirus, COVID-19. Actualización, 2 de junio 2020.
<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/ITCoronavirus.pdf>